



CG 28/2013

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES ESPECIALES: PARA LA VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES; PARA EL SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATOS; DE INFORMÁTICA Y RESULTADOS PRELIMINARES; LA ADECUACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CAMPAÑAS Y PRECAMPAÑAS, ASÍ COMO EL COMITÉ DE INFORMACIÓN; PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO.

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba la integración de las comisiones: especial para la verificación del proceso de impresión de las boletas electorales; para el seguimiento y asistencia del procedimiento de registro de candidatos; de informática y resultados preliminares; la adecuación de la comisión de seguimiento de campañas y precampañas; así como, el comité de información.

SEGUNDO. Las Comisiones y el Comité, quedan integrados de la siguiente manera:

1. Comisión para el Seguimiento y Asistencia del Procedimiento de Registro de Candidatos:

Presidente: Lic. Juan Antonio Escobar Mendieta

Vocales: 1) Lic. Eunice Orta Guillén;
2) Lic. Dulce María Angulo Ramírez;
3) Mtra. Claudia Acosta Vieyra;
4) Lic. Mario Cervantes Hernández;
5) Lic. Lino Noe Montiel Sosa; y
6) Lic. Dagoberto Flores Luna.

2. Comisión para la verificación del proceso de impresión de las boletas electorales:

Presidente: Lic. Dulce María Angulo Ramírez;

Vocales: 1) Mtra. Claudia Acosta Vieyra,
2) Lic. Juan Antonio Escobar Mendieta, y
3) Lic. Dagoberto Flores Luna.

3. Comisión de Informática y Resultados Electorales Preliminares.

Presidente: Lic. Eunice Orta Guillén;

Vocales: 1) Lic. Mario Cervantes Hernández; y
2) Mtra. Claudia Acosta Vieyra.

Los representantes de los partidos políticos debidamente registrados y acreditados ante el Instituto Electoral de Tlaxcala, podrán concurrir con voz, pero sin voto en las actividades de la Comisión para la verificación del proceso de impresión de las boletas electorales y la Comisión de Informática y Resultados Electorales Preliminares.

4. Comisión de Seguimiento de Campañas y Precampañas:

Presidente: Lic. Mario Cervantes Hernández;

- Vocales:**
- 1) Lic. Dulce María Angulo Ramírez;
 - 2) Lic. Juan Antonio Escobar Mendieta; y
 - 3) Lic. Dagoberto Flores Luna.

5. Comité de Información:

Presidente: Lic. Eunice Orta Guillén, Consejera Presidente.

- Vocales:**
- 1) L.A.E. Enrique Velázquez Trejo, Titular del Área Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.
 - 2) Lic. Mario Cervantes Hernández. Presidente de la Comisión de Gobierno Interno.

Lic. Eunice Orta Guillén
Consejera Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y sello

Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y sello



CG 29/2013

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICIÓN PARA POSTULAR CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización, sobre la solicitud de registro del convenio de coalición para postular candidatos a diputados locales por el principio de mayoría relativa, presentado por los Partidos Políticos Nacionales Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, para contender en el proceso electoral dos mil trece. La cual se anexa al presente acuerdo para que forme parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se aprueba el registro del convenio de la coalición denominada “**BIENESTAR PARA TODOS**”, conformado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México”, para la elección de Diputados locales por el principio de mayoría relativa, para contender en el proceso electoral dos mil trece.

TERCERO. En términos de lo establecido en los artículos 277 y 278 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, para efectos del registro de candidatos, se tiene por registrada la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa, que postule de la Coalición “**BIENESTAR PARA TODOS**”.

CUARTO. Se instruye al Secretario General del Instituto Electoral de Tlaxcala, asentar en el libro correspondiente, el registro del convenio de la coalición denominada “BIENESTAR PARA TODOS”, en los términos de lo dispuesto en el considerando V, del presente Acuerdo.

Lic. Eunice Orta Guillén
Consejera Presidente del Consejo General
del Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y sello

Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y sello



CG 31/2013

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PERIODO DE INTERCAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO QUE DEBERÁ CELEBRARSE EN EL AÑO DOS MIL TRECE, EN LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES, INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENTES DE COMUNIDAD; LOS ACTOS PERMITIDOS DURANTE ESTE PERIODO A LOS CIUDADANOS ELEGIDOS EN LOS PROCESOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y; EL RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL DE PRECAMPAÑAS.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PERIODO DE INTERCAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO QUE DEBERÁ CELEBRARSE EN EL AÑO DOS MIL TRECE, EN LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES, INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENTES DE COMUNIDAD; LOS ACTOS PERMITIDOS DURANTE ESTE PERIODO A LOS CIUDADANOS ELEGIDOS EN LOS PROCESOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y; EL RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL DE PRECAMPAÑAS”.

Lic. Eunice Orta Guillén
Consejera Presidente del Consejo General
del Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y sello

Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y sello

Ex Fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Tlaxcala, 5 de Abril de 2013.

PUBLICACIONES OFICIALES
